

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa

Índice AI: IOR 41/023/2007 (Público)

Servicio de Noticias 192/07

5 de octubre de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR410232007>

Myanmar: El Consejo de Seguridad de la ONU debe complementar con otras acciones la reciente visita del enviado especial Ibrahim Gambari

Nueva York.– Hoy, 5 de octubre de 2007, Amnistía Internacional ha expresado su satisfacción por el hecho de que el secretario general de la ONU, el enviado especial de la ONU Ibrahim Gambari y numerosos miembros del Consejo de Seguridad de la ONU hayan expresado sus motivos de preocupación en relación con la grave situación de los derechos humanos en Myanmar.

"Ahora el Consejo de Seguridad de la ONU tiene que complementar este debate público fundamental con una declaración enérgica en la que exprese su profunda preocupación por la continuación de las violaciones de derechos humanos y pida a las autoridades de Myanmar que adopten de inmediato medidas concretas destinadas a proteger estos derechos, entre ellas las que acaba de recomendar el señor Gambari", ha manifestado Yvonne Terlingen, directora de la Oficina de AI ante las Naciones Unidas en Nueva York.

"El Consejo de Seguridad de la ONU debe presionar en favor de un cambio radical de las atroces políticas de Myanmar en materia de derechos humanos y someter a una vigilancia estrecha y constante la situación de los derechos humanos en el país, ya que es imprescindible resolver la crisis de derechos humanos para aspirar a la paz y la seguridad y promover la reconciliación nacional en Myanmar."

Como ha dicho el enviado especial al Consejo de Seguridad, las medidas concretas que se deben adoptar son: el fin de las redadas y detenciones nocturnas; la liberación de todas las personas detenidas durante las manifestaciones; la autorización del acceso de los heridos a servicios médicos; la autorización del acceso del Comité Internacional de la Cruz Roja a todas las personas detenidas; y el rastreo de las personas detenidas que están en paradero desconocido. Además, el enviado especial ha pedido que se retiren las fuerzas militares de las calles y se garantice el respeto de los derechos humanos y del Estado de derecho por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

"La visita de Gambari reviste una importancia crucial. Pero es sólo el principio de un proceso en el que se debe hacer un atento seguimiento de los avances en materia de derechos humanos a través de visitas complementarias del enviado especial y de un examen periódico por parte del Consejo de Seguridad. Además, las autoridades deben facilitar la visita temprana del experto de derechos humanos de la ONU Sergio Pinheiro, como ha pedido recientemente el Consejo de Derechos Humanos", ha señalado Yvonne Terlingen.

"El representante de Myanmar manifestó al Consejo de Seguridad que su país cooperará con la ONU. Una prueba determinante de la voluntad de cooperación del gobierno será que ponga en libertad a Daw Aung San Suu Kyi y a otros presos de conciencia, y que permita al señor Pinheiro acceder al país sin demoras ni impedimentos. Un indicador de la determinación del Consejo de Seguridad será que someta la situación de Myanmar a una atenta observación e invite al señor Pinheiro a informarle para complementar la información que acaba de recibir del señor Gambari."

El Consejo de Seguridad debería asimismo estudiar la posibilidad de realizar una visita al país para entablar directamente un diálogo destinado a mejorar la justicia y los derechos humanos.

"Además, el Consejo de Seguridad debe asegurarse de que los responsables de violaciones de derechos humanos responden de sus actos y de que las autoridades de Myanmar hacen frente a los problemas de derechos humanos que afectan al país desde hace mucho tiempo y que han contribuido a alimentar la

reciente crisis", ha señalado Amnistía Internacional.

Si desean más información, llamen a la Oficina de AI ante las Naciones Unidas, al número +1212 867 8878.

/FIN*****